

ACTA No. 005-2020
Sesión Ordinaria del Consejo Universitario
12 de mayo de 2020

En Lima, Distrito Santiago de Surco, a los doce días del mes de mayo de dos mil veinte, siendo las diez horas, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de sesiones de la Universidad Marcelino Champagnat, sito en la Avenida Mariscal Castilla No. 1270, estando presentes: Pablo González Franco, Rector; Marcial Colonia Valenzuela, Vicerrector; César Serna Serna, Decano de la Facultad de Educación y Psicología y Decano encargado de la Facultad de Administración y Contabilidad, Marino Latorre Ariño, Director de la Escuela de Posgrado; los representantes del Consejo Directivo: Mónica Aguirre Garayar, Rocío Barrientos Montellanos y Mónica del Águila Chávez. Asistió en calidad de invitado, David Mongrut Arroyo, Director General de Administración con derecho a voz. Actuó como Secretario Marcial Colonia Valenzuela, Secretario General (e) de la Universidad.-----

Justificaron sus inasistencias los dos representantes de los estudiantes. Habiéndose comprobado el quorum reglamentario, el Rector, declaró instalada la sesión ordinaria. El secretario leyó la agenda del día. -----

INFORMES: -----

El secretario dio cuenta que el Artículo 5º del Decreto legislativo No.1496 faculta a los órganos de gobierno de las universidades para realizar sesiones virtuales con la misma validez de una sesión presencial.-----

ORDEL DEL DÍA. -----

En uso de la palabra Aldino César Serna Serna, Decano de la Facultad de Educación y Psicología, encargado de la Facultad de Administración y Contabilidad, solicitó al Consejo universitario autorización con el fin de que los estudiantes egresados de la universidad y candidatos a los grados académicos y/o títulos profesionales puedan sustentar los respectivos documentos académicos: trabajo de investigación, tesis, trabajo académico y trabajo de suficiencia profesional, bajo la modalidad virtual con carácter excepcional y en tanto dure la vigencia del COVID-19. -----

En uso de la palabra concedida, el Director de la Escuela de Posgrado, Marino Latorre Ariño se adhirió a la solicitud y propuesta planteada por el Decanos de la Facultad de Educación y Psicología -----

Concesión de la palabra: El Rector relevó la importancia de las sustentaciones en la modalidad virtual, en el contexto de la pandemia e invitó a los consejeros expresar sus opiniones o propuestas ante la solicitud de autorización formulada por el Decano de la Facultad de Educación y Psicología. En uso de la palabra los consejeros expresaron su conformidad con la propuesta de las sustentaciones virtuales -----

El Rector dispuso la verificación del quorum para proceder a la votación. Luego de pasar lista, el secretario informó la vigencia del quorum reglamentario. Al voto la solicitud y propuesta, los miembros del Consejo universitario a mano alzada, acordaron por unanimidad autorizar el procedimiento de sustentación, bajo la modalidad virtual, con carácter excepcional y temporal, del Trabajo de Suficiencia profesional o Tesis para optar al Título profesional, del Trabajo de investigación o Tesis para optar al Grado académico de maestro, de la Tesis para optar al Grado académico de Doctor y el Trabajo académico para optar al Título de Especialista, de acuerdo al protocolo que forma parte de la presente acta. A la



vez dispuso la difusión del acuerdo adoptado, para conocimiento de la comunidad universitaria y de los egresados de las Facultades y de la Escuela de Posgrado. Acordaron precisar la vigencia de los Reglamentos de Grados y Títulos de pre y posgrado. -----

Siendo las trece horas, no habiendo otro asunto que tratar, el secretario redactó y leyó el acta de la sesión, poniendo a consideración de los miembros del Consejo universitario, los mismos que expresaron su conformidad con el contenido del Acta. Delegó a Marino Latorre Ariño y Aldino César Serna Serna con el fin de que firmen el Acta, juntamente con el Rector y el Secretario. Acto seguido el Rector levantó la sesión.-----
